

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000206

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50004030 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:SALVAMEDICA,SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

LIBRE GESTION No. : 1Q19000040

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7035030	KIT PARA COLOCACION PERCUTANEA DE CATETER BLANDO, QUE CONTENGA: CATETER BLANDO DE 56 - 65 cm DE LONGITUD TOTAL, EXTREMO EN ESPIRAL,C	UN	473	\$ 85.000000	\$ 40.205.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: KIT PARA COLOCACION PERCUTANEA DE CATETER BLANDO, QUE CONTENGA: CATETER BLANDO DE 56 - 65 cm DE LONGITUD TOTAL, EXTREMO EN ESPIRAL,C

DESCRIPCION COMERCIAL: KIT PARA COLOCACION PERCUTANEA DE CATETER BLANDO, QUE CONTENGA: CATETER BLANDO DE 57 cm DE LONGITUD TOTAL, EXTREMO ARGYLE/COVIDIEN/MEDTRONIC ✓

MARCA DEL PRODUCTO: ARGYLE/COVIDIEN/MEDTRONIC ✓

MODELO : N° DE REFERENCIA 8817278007

GARANTIA DE FABRICA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION ✓

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN ANEXO 1

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO CREDITO ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: COSTA RICA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. CAJA COLECTIVA DE 05 UNIDADES ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DETALLE EN ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas. ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

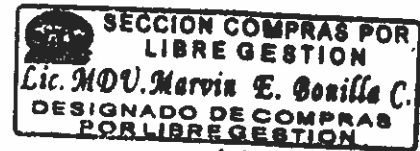
COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica ✓

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 473 UN.



*Voto*

KIT PARA COLOCACION PERCUTANEA DE CATETER BLANDO, QUE CONTENGA: CATETER BLANDO DE 57 cm DE LONGITUD TOTAL, EXTREMO EN ESPIRAL, CON DOBLE COJINETA, ADAPTADOR O CONECTOR CIRCULAR A LINEA DE TRANSFERENCIA, CAMISA/DILATADOR DE 16 FRENCH, GUIA METALICA CON EXTREMO EN "J", AGUJA INTRODUCIDORA DE 18Ga Y ESTILETE TUNELIZADOR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES. NUMERO DE REGISTRO DNM: I.M.092707052015  
VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**VALOR TOTAL \$ 40,205.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi Original de pag. 1 de 1*

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE abril 2019

I.S.S.S.  
LIC. ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**

ANEXO I

**Orden de Compra 4619000206 LIBRE GESTION No. 1Q19000040  
"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE NEFROLOGIA"**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (ga).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

Recibí Original de anexo I

OK  
24/04/2019  
10:46 a.m.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, Jefe Almacen de Insumos Medicos Central: Cesar de J. Urbina Rafael, Jefe de Almacen Oriente: Vilma del C. Molina y Jefe de Almacen Occidente: Luis A. Ruiz, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

gana  
DELEGADA  
LIC. ORQUIDEA ESCOBAR PORTILLO

VOSO [Firma manuscrita]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.  
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**

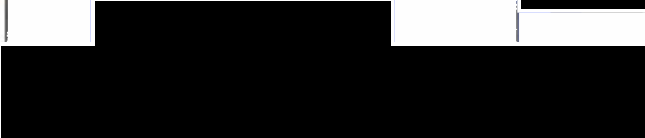
*OK*

ANEXO I

**Orden de Compra 4619000206 LIBRE GESTION No. 1Q19000040  
"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE NEFROLOGIA"**

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPOS DE ENTREGA
		327 UN	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL	<b>Primera Entrega: 109 Unidades</b> a 5 días calendario después de firmada la Orden de Compra <b>Segunda Entrega: 109 Unidades</b> a 28 días calendario después de la primera entrega <b>Tercera Entrega: 109 Unidades</b> a 28 días calendario después de la segunda entrega
7035030	KIT PARA COLOCACION PERCUTANEA DE CATETER BLANDO, QUE CONTENGA: CATETER BLANDO DE 56 - 65 cm DE LONGITUD TOTAL, EXTREMO EN ESPIRAL, CON DOBLE COJINETA, ADAPTADOR O CONECTOR CIRCULAR A LINEA DE TRANSFERENCIA, CAMISA/DILATADOR DE 16 FRENCH, GUIA METALICA CON EXTREMO EN "J", AGUJA INTRODUCTORA DE 18Ga Y ESTILETE TUNELIZADOR	86 UN	ALMACEN DE OCCIDENTE	<b>Primera Entrega: 28 Unidades</b> a 5 días calendario después de firmada la Orden de Compra <b>Segunda Entrega: 29 Unidades</b> a 28 días calendario después de la primera entrega <b>Tercera Entrega: 29 Unidades</b> a 28 días calendario después de la segunda entrega
			ALMACEN DE ORIENTE	<b>Primera Entrega: 20 Unidades</b> a 5 días calendario después de firmada la Orden de Compra <b>Segunda Entrega: 20 Unidades</b> a 28 días calendario después de la primera entrega <b>Tercera Entrega: 20 Unidades</b> a 28 días calendario después de la segunda entrega

*Recib Original de anexo I*



*29/07/2017  
10:46 a.m.*

**ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.**

**Jefe Almacen Central:** Cesar de J. Urbina Rafael, **Jefe de Almacen Oriente:** Vilma del C. Molina y **Jefe de Almacen Occidente:** Luis A. Ruiz

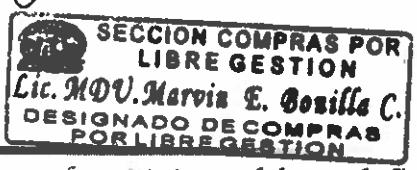
**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.



*gamy*  
**LIC. ORQUÍDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO**

*4082*  
*Marvella E.*



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*